

DIARIO



OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

Sección oficial.

Reales órdenes.

SECCION DEL PERSONAL.—Resuelve instancia del Teniente de Navío don C. Alvargonzález.—Destino a dos Torpedistas-electricistas.—Concede cambio de sección a un segundo Torpedista.—Nombra Operarios de máquinas permanentes a diez eventuales.—Resuelve instancia de un marinero.—Destino a un soldado de Infantería de Marina.—Nombra Profesor de los aprendices maquinistas embarcados en el «Dato» al Maquinista oficial don J. Manso.—Nombra Ayudante profesor de aprendices maquinistas en prácticas en el crucero «Reina Victoria Eugenia» a un segundo Maquinista.—Aclara R. O. de 30 de julio de 1928 referente a pensiones a Huérfanos de las Clases subalternas de la Armada.

SECCION DEL MATERIAL.—Concede crédito para una adquisición.—Aprueba envío de la bandera del «Cataluña» al Polígono de Tiro «Janer».—Aprueba aumento en dos cargos.

SECCION DE ARTILLERIA.—Concede calidad de beneficiario del Régimen de Subsidio a las familias numerosas al Coronel de Artillería don J. M. Vázquez.—Confiere destinos a los Tenientes Coroneles de Artillería don N. Morell y don E. Calderón.

INTENDENCIA GENERAL.—Queda en situación de excedente el Comisario de primera don J. Estrada.—Pasa a supernumerario el Comisario don J. Iranzo.—Sobre cursos a verificar por el Comisario don R. de Ortega.

Circulares y disposiciones.

SECCION DEL PERSONAL.—Cambio de destino de personal de tropa de Infantería de Marina.

Edictos.

Seccion oficial

REALES ORDENES

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

Sección del Personal

Cuerpo General

Excmo. Sr.: Dada cuenta de instancia elevada por el Teniente de Navío D. Claudio Alvargonzález y Sánchez-Barcáiztegui, en súplica de que se le conceda la situación de disponible y en ella se le autorice para navegar en buques extranjeros, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por la Sección del Personal e Intendencia General de este Ministerio, se ha servido acceder a la petición, quedando dicho Oficial en situación de disponible y percibiendo sus haberes por la Habilitación General de este Ministerio y debiendo acreditar su existencia el primero de cada mes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Revistas, con el justificante correspondiente, ante el Cónsul de España en el puerto en que se encuentre o en el primero en que exista dicho funcionario, si no lo hubiere o se hallare el expresado Teniente de Navío en la mar.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conoci-

miento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 2 de octubre de 1928.

CORNEJO.

Sres. General Jefe de la Sección del Personal, Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte e Intendente General del Ministerio.

Señores...

—o—

Cuerpo de Torpedistas-electricistas.

Se dispone que el primer Torpedista-electricista don Francisco Gordo Guerra y un segundo del propio Cuerpo del crucero *Reina Victoria Eugenia* que designará el Capitán General del Departamento de Ferrol, sean puestos a disposición del Comandante General de la Escuadra con destino al crucero *Almirante Cervera*.

1.º de octubre de 1928.

Sres. General Jefe de la Sección del Personal, Capitanes Generales de los Departamentos de Ferrol y Cartagena y Comandante General de la Escuadra.

—o—

En resolución a instancia del interesado, se concede al segundo torpedista-electricista D. Fernando Pose Marigómez el cambio de Sección, debiendo, en su consecuencia, cesar en la del Departamento de Cádiz, en donde ha cumplido el tiempo reglamentario, y ser alta en la del de Ferrol, sin que ello implique cambio de destino, debiendo el Capitán General del último de dichos Departamentos, pro-

poner a este Ministerio al torpedista-electricista de igual empleo que deba pasar a Cádiz en relevo del solicitante.
29 de septiembre de 1928.

Sres. General Jefe de la Sección del Personal y Capitanes Generales de los Departamentos de Cádiz y Ferrol.
CORNEJO.

Operarios de máquinas permanentes.

Excmo. Sr.: Por haber resultado aprobados en el examen verificado en la Academia de Ingenieros y Maquinistas, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido nombrar operarios de máquinas permanentes, con antigüedad de 18 del corriente mes, a los que lo son eventuales de los grupos correspondientes y que a continuación se reseñan.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 29 de septiembre de 1928.

CORNEJO.

Sres. General Jefe de la Sección del Personal, Capitanes Generales de los Departamentos de Ferrol y Cádiz, Intendente General, Ordenador General de Pagos e Interventor Central del Ministerio.

RESEÑA DE REFERENCIA

Grupo de calderería.

Salvador Montáñez Suárez.
Manuel Suano Gómez.
Emilio Fuertes Martínez.
Juan Camas Leal.

Grupo de Maquinaria.

Juan Quevedo Rodríguez.
Aurelio Soriano Carrión.
Isidro Cereceda Liaño.
Arturo Iglesias López.
Francisco Molina Sánchez.
Julio García López.

Marinería.

Excmo. Sr.: Como resultado de instancia del marinero especialista Manuel Loureiro Rodríguez, de la dotación del acorazado *Jaime I*, solicitando ser examinado para cabo de mar del antiguo Reglamento, a fin de poder solicitar la continuación en el servicio antes de cumplir su compromiso actual, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por la Sección del Personal, ha tenido a bien desestimar dicha petición, por cuanto que el recurrente puede solicitar la continuación en el servicio en su actual clase y no debe ser ascendido a cabo de mar, sino de marinería, cuando cumpla las condiciones reglamentarias y a juicio de sus Jefes deba ser propuesto para dicho examen.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 29 de septiembre de 1928.

CORNEJO.

Sr. Comandante General de la Escuadra.

Infantería de Marina (Clases y tropa).

Dispone que el soldado de la Compañía de Ordenanzas

de este Ministerio César de Miguel embarque en la Flota durante las maniobras.

2 de octubre de 1928.

Sres. Director General de Campaña y de los Servicios de Estado Mayor y Comandante General de la Escuadra. Señores...

Academias y Escuelas.

Nombra, como consecuencia de propuesta formulada por la Comandancia del cañonero *Dato* en 17 del actual, profesor de los aprendices maquinistas que en dicho buque efectúan las prácticas reglamentarias, al Maquinista oficial de primera clase D. Juan Manso Díaz, en relevo del de segunda clase D. Serafín Mauriz Corgos, que ha desembarcado.

29 de septiembre de 1928.

Sres. Capitán General del Departamento del Ferrol, General Jefe de la Sección del Personal e Intendente General del Ministerio.

Nombra, como consecuencia de propuesta formulada por la Comandancia del crucero *Reina Victoria Eugenia*, a partir del día 15 del actual, ayudante profesor de los aprendices maquinistas en prácticas en dicho buque, al segundo Maquinista D. Alfonso Porto Pía, en relevo del de igual clase D. Francisco del Cerro Martínez, que ha desembarcado y que fué nombrado para dicho cargo por Real orden de 18 de julio último (D. O. núm. 161).

29 de septiembre de 1928.

Sres. Comandante General de la Escuadra, General Jefe de la Sección del Personal e Intendente General del Ministerio.

CORNEJO.

Instituciones benéficas.

Excmo. Sr.: Dada cuenta de la comunicación del Presidente de la Institución Benéfica para Huérfanos de los Cuerpos de la Armada, en la que propone se dicte una Real disposición aclaratoria a la de 30 de julio del corriente año (D. O. núm. 171), S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con el acuerdo de la Junta Superior de la Armada, ha tenido a bien disponer, que la Real orden citada quede aclarada en el sentido de que el carácter retroactivo a que se refiere, no es aplicable a los efectos de liquidación de pensiones, las cuales las percibirán los que puedan acogerse a ella, a partir de la revista administrativa de agosto último.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 29 de septiembre de 1928.

CORNEJO.

Sres. General Jefe de la Sección del Personal, Presidente de la Institución Benéfica para Huérfanos de los Cuerpos Subalternos de la Armada, Capitanes Generales de los Departamentos de Ferrol, Cádiz y Cartagena, Comandante General de la Escuadra, Intendente General e Interventor Central del Ministerio. Señores...

Sección del Material

Material y Pertrechos navales.

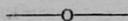
Excmo. Sr.: Dada cuenta del escrito del Comandante General del Arsenal de la Carraca, número 631, de 13 de julio pasado, interesando crédito para la adquisición de dos cocinas con termosifón para el cuartel de marinería del Arsenal citado, S. M. el Rey (q. g.), de conformidad con lo informado por la Sección de Ingenieros y de acuerdo con lo propuesto por la Intendencia General y Sección del Material, ha tenido a bien conceder, con cargo al concepto "Carenas", del capítulo 13, artículo 2.º, del vigente presupuesto, un crédito de 15.550 pesetas para la adquisición de las dos cocinas de referencia.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 28 de septiembre de 1928.

CORNEJO.

Sres. General Jefe de la Sección del Material, Comandante General del Arsenal de la Carraca e Intendente General del Ministerio.,

Señores...



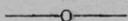
Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar la determinación del Capitán General del Departamento de Ferrol enviando, para ser depositada por iniciativa del Jefe del Polígono de tiro naval "Janer" en dicho Centro, la bandera de combate, con su vitrina, del crucero *Cataluña*, donde en el cumplimiento del deber encontró la muerte el fundador de aquella dependencia de la Marina.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 28 de septiembre de 1928.

CORNEJO.

Sres. General Jefe de la Sección del Material y Capitán General del Departamento de Ferrol.

Señores...



Excmo. Sr.: Visto el escrito del Comandante General del Arsenal de Ferrol, número 2.041, de 8 del actual, con el que remite relaciones de los efectos que propone sean aumentados en el cargo del Conserje de la Comisaría de revistas, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por las Secciones del Material e Ingenieros de este Ministerio, ha tenido a bien aprobar el referido aumento, según expresa la relación que a continuación se inserta.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 28 de septiembre de 1928.

CORNEJO.

Sres. General Jefe de la Sección del Material y Comandante General del Arsenal de Ferrol.

Relación de referencia.

CONSERJE

Aumento.

Pesetas.

Una máquina de escribir... .. 1.400,00

Excmo. Sr.: Visto el escrito del Comandante General del Arsenal de Ferrol, número 130, de 19 de septiembre, con el que remite relaciones de los efectos que propone sean aumentados en el cargo del Oficial de derrota del *Almirante Cervera*, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Sección del Material de este Ministerio, ha tenido a bien aprobar el referido aumento, según expresa la relación que a continuación se inserta.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 28 de septiembre de 1928.

CORNEJO.

Sres. General Jefe de la Sección del Material y Comandante General del Arsenal de Ferrol.

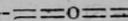
Relación de referencia.

DERROTA

Aumento.

Pesetas.

Una aguja azimutal con trípode... ..	470,75
Un termómetro de respeto para el psicrómetro.	5,00
Un anteojo de mano... ..	164,45
Una aguja Peichel... ..	2.212,00
Un desviador Peichel... ..	200,00
Una alidada Peichel... ..	235,00
Una balanza de inclinación Peichel... ..	680,00
Una rosa de respeto para la aguja Peichel... ..	92,75
Una balanza de inclinación Thomson... ..	368,00
Una rosa de respeto para la aguja Thomson.	69,65



Sección de Artillería

Cuerpo de Artillería.

Excmo. Sr.: El Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria, en Real orden de 21 de septiembre último, dice a este de Marina, lo que sigue:

"Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien otorgar la calidad de beneficiario del Régimen de Subsidio a las familias numerosas a D. José María Vázquez de Castro y Baralt, Coronel de Artillería de la Armada, en concepto de funcionario y padre de ocho hijos legítimos, menores, no emancipados, con los derechos establecidos en el artículo 9.º del Real decreto de 30 de diciembre de 1926."

Lo que de Real orden traslado a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 1.º de octubre de 1928.

CORNEJO.

Sres. General Jefe de la Sección de Artillería, Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte e Intendente General del Ministerio.



Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por la Sección de Artillería, ha tenido a bien disponer que el Teniente Coronel de Artillería de la Armada D. Norberto Morell y Salinas cese en el destino de Jefe de talleres y segundo Jefe del Laboratorio del Ramo de Artillería del Arsenal de Cartagena y pase a ocupar el de Inspector de la Marina en las fábricas de Bilbao, Galdácano y Placencia de las Armas, y que el del mismo empleo D. Esteban Calderón Martínez, que ocupa este último destino, cese en el mismo y se encargue del de

Jefe de talleres y segundo Jefe del Laboratorio del Ramo de Artillería del Arsenal de Cartagena.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 1.º de octubre de 1928.

CORNEJO.

Sres. General Jefe de la Sección de Artillería, Capitanes Generales de los Departamentos de Ferrol y Cartagena, Intendente General e Interventor Central del Ministerio.

Intendencia General

Cuerpo Administrativo.

Dispone que a la terminación de la licencia que viene disfrutando el Comisario de primera clase D. Julio Estrada y Maureso quede en situación de excedente forzoso.
29 de septiembre de 1928.

Sres. Capitán General del Departamento de Ferrol, Intendente General e Interventor Central del Ministerio.

Concede el pase a la situación de supernumerario al Comisario D. José Iranzo e Ibars.

29 de septiembre de 1928.

Sres. Capitán General del Departamento de Cartagena, Intendente General e Interventor Central del Ministerio.

Autoriza al Comisario D. Rafael de Ortega y Villergas para efectuar los cursos de Oceanografía, Química del mar y Biología aplicada a la pesca, que habrán de celebrarse en la Dirección General de Pesca.

29 de septiembre de 1928.

Sres. Director General de Pesca, Intendente General e Interventor Central del Ministerio.

CORNEJO.

Circulares y disposiciones

SECCION DE PERSONAL

Infantería de Marina (Clases y tropa).

Se dispone cambie de destino el personal de Infantería de Marina que figura en la siguiente relación.

2 de octubre de 1928.

P. A. del General Jefe de la Sección,

El Jefe del Negociado,

Luis Cañizares.

Señores...

Relacion que se cita.

PERTENECEN			NOMBRES	SE LES DESTINA		
Regimiento	Batallón	Compañía		Regimiento	Batallón	Compañía
			CABOS			
		1.º	Benito de la Coba Fernández.....			Compañía de Ordenanzas.
			SOLDADOS			
		Compañía de Ordenanzas.	José García Vinagre.....			3.º
		Idem de ídem.	José Cerezo Alvarez.....			1.º
		Idem de ídem.	Antonio Herrera Martín.....			1.º
		1.º	Antonio Rueda Gutiérrez.....			Compañía de Ordenanzas.
		2.º	José Jiménez Pérez.....			Idem de ídem.
		3.º	Juan Tort Llopert.....			Idem de ídem.
		3.º	Juan Camps Homs.....			Idem de ídem.
		3.º	Miguel Mañez Fontanett.....			Idem de ídem.
		3.º	Mariano Tejero Regales.....			Idem de ídem.
		3.º	Sandalio Ibáñez Verdú.....			Idem de ídem.
		3.º	Miguel Boada Navarro.....			Idem de ídem.
		3.º	Antonio Bisquert Pérez.....			Idem de ídem.
		3.º	D. Ramón García Raez.....			1.º
		3.º	D. Valentín Ariza Arróniz.....			1.º
		3.º	D. Francisco Martínez de Galizonga y Ros.....			1.º

EDICTOS

Don Alfonso Sanz y García de Paredes, Teniente de Navío de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona,

Hago saber: Que habiendo sufrido extravío del pase a la reserva del inscripto de este Trozo, folio 1.144 de 1914, Joaquín Vilá Bisa, declaro nulo y sin ningún valor el expresado documento, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo.

Barcelona, 21 de septiembre de 1928.—El Juez instructor, *Alfonso Sanz*.

Don Vicente Conejero Alvarez, Alferez de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente instruido por pérdida del nombramiento del Escribiente de la Maestranza de la Armada Angel Baños Martínez,

Hago saber: Que justificado el extravío del citado nombramiento, según resolución recaída en dicho expediente, dejo nulo y sin valor alguno el expresado documento, incurriendo en responsabilidad la persona que, de poseerlo, no lo entregue o haga uso de él.

Arsenal de Cartagena, 21 de septiembre de 1928.—El Juez instructor, *Vicente Conejero*.